



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud Programa Medicaid

16 de marzo de 2020

Estimado beneficiario:

Debido a la emergencia provocada en Puerto Rico por el COVID-19 (Coronavirus) y para no afectar el acceso a los servicios de salud, el Programa Medicaid, del Departamento de Salud, ha decidido extender por su elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno/Plan Vital por seis meses a aquellos beneficiarios que su elegibilidad venza entre el 31 de marzo al 31 de agosto de 2020.

O sea, si su elegibilidad venció o vence en:

31 de marzo de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 30 de septiembre de 2020
30 de abril de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 31 de octubre de 2020
31 de mayo de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 30 de noviembre de 2020
30 de junio de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2020
31 de julio de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 31 de enero de 2021
31 de agosto de 2020 su nueva fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2021

Antes de que venza la elegibilidad de usted o uno de los miembros de su núcleo familiar, recibirá una carta citándole para que acuda reevalúese. Le exhortamos a visitar nuestra página web: www.medicaid.pr.gov o comunicarse a nuestro centro de llamadas (787) 641-4224 o al TTY (787) (787) 625-6955, de lunes a viernes 8:00 am 6:00 pm, para aclarar cualquier duda o pregunta que usted tenga.

También les informamos que nuestras oficinas van a permanecer cerradas hasta el 30 de marzo inclusive. Las mismas estarán abiertas al público el martes, 31 de marzo.

Les exhortamos a seguir las instrucciones impartidas por el Gobierno de Puerto Rico en cuanto a esta emergencia. Cuide su salud y la de los suyos.

Cordialmente,

Luz E. Cruz Romero
Directora Ejecutiva